



ANEXO V

RELACIÓN PROVISIONAL DE ALUMNOS AUTORIZADOS PARA SIMULTANEAR
ESTUDIOS EN UNA SEGUNDA TITULACIÓN*

DNI	MODO DE ACCESO
04771179	Prueba de acceso desde Bachiller
18477103	Prueba de acceso desde Bachiller
60778761	Prueba de acceso desde Bachiller

*Art. 6.6 de la Normativa de Admisión y Matrícula en Estudios Universitarios Oficiales de Grado y Máster en la Universidad de La Rioja (Aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad e la Rioja el 31 de marzo de 2025 y modificada por Consejo de Gobierno el 14 de julio de 2025, el 24 de febrero de 2026, y el 26 de mayo de 2026)

"Tras el período extraordinario de admisión, en aquellos estudios en los que queden plazas vacantes, se adjudicarán, por nota de admisión, a aquellos estudiantes que hayan solicitado simultanear estudios."

Código Seguro De Verificación:	g1X7xIlQupTtaRoIwsmTI0SLFt1C09Zz	Fecha	09/07/26 12:15
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad de La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/g1X7xIlQupTtaRoIwsmTI0SLFt1C09Zz	Página	1/1

